



EFFECTOS DE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y LA INMIGRACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO ESPAÑOL: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DOS PRÓXIMAS DÉCADAS

(I)

RESPONSABLE: DANIEL PALACIOS MARQUES

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TAS/940/2007, de 28 de marzo (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.



EFFECTOS DE LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y LA INMIGRACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES PÚBLICO ESPAÑOL: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DOS PRÓXIMAS DÉCADAS

RESPONSABLE: DANIEL PALACIOS MARQUÉS

PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TIN/1305/2008 de 6 de mayo (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social – FIPROS -)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA: CARACTERÍSTICAS
DIFERENCIALES RESPECTO A UK Y LOS PAÍSES ESCANDINAVOS

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS PRÓXIMAS DOS DÉCADAS

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN EJECUTIVO

Dado el creciente debate social en torno a la sostenibilidad del sistema de pensiones público español, se hace necesario estudios de tipo científico que aporten conocimiento sobre la viabilidad del sistema español en los próximos años. Este estudio establece un horizonte temporal para los próximos 20 años, analizando la viabilidad del sistema y su comparación con otros modelos europeos.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar se realiza un análisis y una revisión teórica de los principales modelos desarrollados para analizar la sostenibilidad de un sistema público de pensiones. El debate de las reformas normalmente se ha centrado en las alternativas para la financiación de las pensiones (reparto frente a capitalización), pero además existen otras variables como es el empleo, el Producto Interior Bruto o el envejecimiento de la población que también deben tenerse en cuenta a la hora de realizar el análisis. Independientemente del modelo teórico que analicemos, todo sistema público de pensiones se enfrenta a la incertidumbre de las variables macroeconómicas que afectan a cualquier economía.

Analizamos la manera en la que los sistemas contributivos de pensiones se organizan de maneras diferentes en función del principio que guía la cuantía de las prestaciones y su financiación. De esta manera aparecen efectos distributivos de los sistemas de pensiones desde el punto de vista intrageneracional.

Para el estudio en todo momento suponemos que la legislación va a ser constante, que aunque es una hipótesis necesaria para el trabajo, lo más lógico es que la legislación se altere durante los 20 años. Esta hipótesis nos permite establecer una base de comparación cuantitativa para los casos en los que se introducen determinados cambios en las principales variables de estudio.

Una variable muy importante a la hora de realizar la proyección es el escenario demográfico. Distinguimos por sexo, la proyección de población cada 5 años hasta completar los próximos 20 años. Para ello distinguimos entre la población activa y la población en edad de jubilación.

Dado que utilizamos en la proyección el método de cohortes por componentes junto con el análisis de series temporales tal como proponen Alonso *et al.* (2005), Lee y Tuljapurkar (1994), se analizan las bondades de ambos modelos y el motivo por el que se utilizan en la investigación.

Para los tres escenarios de inmigración que hemos diferenciado, un primer escenario con un número de inmigrantes entre 4 y 8 millones, un segundo con un número entre 4 y 11 millones y finalmente un tercero con un número entre 4 y 15 millones obtenemos un ratio PIB/Pensiones con un valor de 6,82%, 6,56% y 6,35% respectivamente. Estos valores son claramente superiores a los que se obtienen en las previsiones realizadas para los países escandinavos y anglosajones.

Hay que tener en cuenta que a partir de 2040 la diferencia entre la tasa de dependencia entre España y Reino Unido, Dinamarca y Suecia toma valores más que significativos, lo cual puede ser una amenaza para la sostenibilidad de nuestra sistema, en la medida en que esta variable es clave a la hora de analizar los resultados. En el Reino Unido se produce un incremento de la tasa de dependencia en los 50 años (2010-2060) del 70,5%, en Dinamarca del 70,8% mientras que en Suecia el porcentaje es menor y se sitúa en el 68%. En España se produce un incremento del 141,8% mientras que en Europa (27) el incremento es del 106%.

La sostenibilidad del sistema público de pensiones español dependerá de la capacidad de ir introduciendo reformas incrementales en el mismo. Proponemos los siguientes elementos a tener en cuenta en las sucesivas reformas:

- 1) La sostenibilidad del sistema de pensiones español debe de entenderse desde un punto de vista holístico. Muchas veces se comete el error de decir que no va a ser sostenible por considerar únicamente una variable en el sistema, por ejemplo, el superávit o déficit de la Seguridad Social. Si queremos que el sistema sea sostenible se tendrá que reducir la deuda pública del estado, la tasa de paro, o mejorar la eficiencia del modelo de asistencia sanitaria. Otro factor clave a tener

en cuenta es mejorar la productividad, ya que es éste un punto débil de nuestra economía, y con ello y siguiendo la perspectiva global tendremos efectos positivos sobre la sostenibilidad del sistema.

- 2) Ampliar la edad a la que un ciudadano se puede jubilar. Si la esperanza de vida aumenta, la permanencia en el mercado de trabajo debe ir en consonancia. El Reino Unido podría elevar a 70 años la edad de jubilación para cobrar una pensión del Estado. Actualmente, la edad de jubilación de los británicos se fija en 60 años para las mujeres y 65 para los hombres.

En Suecia la edad media de jubilación se sitúa en los 61,9 años. Se espera que llegue una propuesta de subir a 70 años la edad de jubilación cuando la edad real de jubilación se sitúe en los 65 años.

Siguiendo la misma línea, Dinamarca subirá su edad de jubilación tanto para hombres como para mujeres de 65 a 67 años entre 2024 y 2027. En Holanda se ha hecho una propuesta para elevar la edad de jubilación desde 65 a 67 con el fin de disminuir gastos de protección social. De la misma manera, Alemania también plantea aumentar la edad de jubilación hasta los 67 años.

- 3) Restringir las prejubilaciones. Dado el alto coste que tiene en los sistemas de seguridad social, las empresas deberían equilibrar mejor sus plantillas con el fin de no sobredimensionarse y en épocas de crisis no optar por la moda de las prejubilaciones.
- 4) En el punto 2 hemos hablado de aumentar la edad de jubilación a medida que aumenta la esperanza de vida. También se podría combinar con fórmulas que incentiven el trabajo a tiempo parcial a partir de los 60 años. Creemos que tendría un doble efecto positivo, ya que además de suponer un ahorro de costes para el gobierno, también tendría efectos positivos en los ciudadanos a nivel psicológico, dado que se acoplarían mejor a un nuevo rol dentro de su vida.

- 5) Elevar el nivel de ocupación para la población activa mayor de 55 años, que en la actualidad es un 15% inferior a la media. Los países escandinavos tienen tasas de actividad superiores a la española entre los ciudadanos entre 55 y 64 años. Un estudio de Eurostat muestra que una quinta parte del aumento de la tasa de empleo de las personas de edades entre 55 y 64 años en el período 2000 a 2005, se debe a la evolución de la estructura por edad de la población en Europa. De esta manera, se tendrían que fomentar políticas que promovieran una imagen más positiva del trabajador mayor. Francia, en 2006 lanzó una gran campaña mediática con el objetivo de cambiar la imagen de la persona mayor, abordando los estereotipos que rodean la imagen de la persona mayor. Por tanto, sostenemos que los países mejor posicionados ante el reto del envejecimiento son aquellos en los que la mayor parte de la población de entre 55 y 64 años sigue trabajando y contribuye activamente a la economía.

- 6) Ampliar el número de años que un trabajador debe cotizar para obtener derecho a pensión. Con el mínimo de 15 años cotizados se tiene derecho a recibir el 50% de base reguladora de la pensión. Habría que aumentar este mínimo y que se necesitaran más años para percibir la mitad de la base reguladora. Además, cuantos más años cotizados mayor cuantía de pensión de forma progresiva se recibe hasta llegar a los 35 años, cuando se tiene derecho al 100%. Si se continúa trabajado más allá de los 65 años se puede llegar al 110% de la base. Sostenemos que habría que endurecer esta escala y que se exigieran más años para lograr cada porcentaje de dicha base reguladora.

- 7) Fomentar los planes de pensiones en empresas. En 2007, el ahorro en el total de los planes privados llegaba a los 87.047 millones de euros. Creemos que un sistema en el que se fomenten los planes mixtos, en los que aporten tanto empresas como trabajadores, le dotará de mayor sostenibilidad y seguridad en un futuro.

El sistema danés está a la cabeza en este punto porque, aunque los montantes económicos de una pensión pública normal no son excesivamente superiores a otros países, más del 95 por ciento de sus trabajadores están invirtiendo en planes privados, y además el 60 por ciento de la población entre 55 y 64 años trabaja. Las empresas españolas deberían concienciarse de que este pago a trabajadores a través de planes de pensiones supone una mejora en el sistema público nacional de pensiones. El empleado entenderá esta cantidad como una parte diferida, para que pueda complementar su pensión pública en el momento de su jubilación.

INTRODUCCIÓN

Dado el progresivo envejecimiento de la población europea, los gobiernos se enfrentan a un dilema entre la adecuación y la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones. En la actualidad, las pensiones por jubilación constituyen una de las grandes partidas de la mayoría de países. Los factores demográficos tienen una gran influencia, ya que para los países con una esperanza de vida alta va a ser muy costoso ofrecer elevadas pensiones, a no ser que la edad de jubilación sea también elevada.

El envejecimiento tiene consecuencias socioeconómicas con implicaciones de largo alcance para el desempeño económico de un país y son capaces de cambiar de múltiples formas su posición en la economía mundial. Este proceso de envejecimiento que están experimentando los países europeos responde a dos tendencias demográficas, por una parte la prolongación de la esperanza de vida y por otra un descenso de la natalidad.

Según el Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2007 realizado por el Observatorio del SNS, la esperanza de vida en España es de 80,23 años (76,96 en los hombres y 83,48 en las mujeres). Según este dato, la esperanza de vida en España sería 6 años mayor que la del resto de habitantes de la Unión Europea. Este informe pone de manifiesto que, a fecha de 1 de enero de 2007, la población residente en España era de 45,2 millones de habitantes, con un crecimiento poblacional del 11,6% en el periodo 2000-2007.

Respecto a la fecundidad hay que destacar que la evolución de la población española coincide con la de los países del Norte, aunque en los procesos y secuencias es más parecida a la de otros estados mediterráneos. España es uno de los países que más crece, ya que su población representaba el 8% de la UE en 1960 y hoy supone el 9,24%, ocupando la quinta plaza tras Alemania, Francia, Reino Unido e Italia. La fecundidad en España prosigue su recuperación y en 2007 alcanza su valor más elevado desde 1990, con una edad media de maternidad de 30,9 años.

No obstante, dicho aumento de población se debe, sobre todo, a los saldos migratorios positivos (el segundo más alto de la UE, por detrás de Chipre), ya que el crecimiento natural es superado por Francia, Irlanda, Chipre, Luxemburgo, Malta, Holanda, Finlandia y Reino Unido.

Respecto a los matrimonios, han pasado de 237.000 en 1960 a poco más de 200.000 en 2002, y la tasa de fecundidad disminuyó de 2,86 a 1,3, pasando de 660.000 a 440.000 nacimientos. Con ello, España es uno de los países europeos con mayor problema de envejecimiento: en la primera mitad del siglo XX había entre ocho y diez personas potencialmente activas por cada anciano; ahora hay algo menos de cuatro, y a mediados del siglo XXI se situará probablemente en una relación de 2 a 1. Asimismo, los jóvenes forman una primera pareja cada vez a mayor edad (la edad media de matrimonio era de 28,5 años para los hombres y de 25,6 para las mujeres en 1991, retrasándose hasta los 31,5 y 28,4 años respectivamente en 2001).

Sin embargo, aunque a cualquier individuo el problema del envejecimiento le puede resultar positivo, este proceso nos obliga a recapacitar sobre el futuro de las prestaciones sociales. A grandes rasgos el modelo de bienestar en Europa se basa en la presunción de solidaridad entre generaciones a partir de un sistema de transferencias.

Así, cuando una persona se jubila y deja de trabajar, empieza a percibir pensiones provenientes de las personas en edad activa, y así sucesivamente en el tiempo. Sin un fondo de reserva de fondos, la población en edad activa recibirá posteriormente sus pensiones de la siguiente generación de trabajadores.

En contraposición, si el sistema está dotado de fondos, ya sea a nivel estatal o a partir de la aportación individual de cada individuo, este montante se invierte y se guarda para que el individuo, en el momento de su jubilación, se le devuelva esa cantidad en forma de una prestación por jubilación.

Dado que las poblaciones europeas se encuentran entre las más longevas del mundo, durante décadas el problema de la financiación de las pensiones no ha sido especialmente preocupante en la mayoría de los países europeos. Sin embargo, hitos como el tratado de Maastricht y la exigencia que se le impone a los estados para

controlar los déficits presupuestarios, ha priorizado la reforma de los sistemas públicos de pensiones.

Incluir diversos países en esta consideración implica tener en cuenta las circunstancias heterogéneas que rodean a cada economía, ya que en cada estado además de las principales variables macroeconómicas intervienen agentes sociales que cuestionan las propuestas que se emiten, teniendo la mayoría de ellas un claro contenido claramente impopular.

EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EN ESPAÑA: CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES RESPECTO A UK Y LOS PAÍSES ESCANDINAVOS

El sistema de pensiones español ha evolucionado mucho en los últimos veinticinco años a favor de los ciudadanos, hasta alcanzar una estructura similar a la existente en los países avanzados de la Unión Europea. El sistema se sostiene en una gran columna de adscripción obligatoria, carácter público y de reparto bajo un criterio central contributivo acompañado de algunos elementos de solidaridad entre cotizantes.

El sistema de pensiones español está formado por:

- Un régimen general, compuesto por los trabajadores españoles por cuenta ajena y los socios trabajadores de sociedades mercantiles y laborales.

- Una serie de regímenes especiales para determinadas actividades profesionales por su naturaleza o por la índole de sus procesos productivos, como son:
 - El régimen especial agrario.

 - El régimen especial de empleados del hogar.

 - El régimen especial de trabajadores autónomos.

 - El régimen especial de la minería y el carbón.

 - El régimen especial de trabajadores del mar.

Existe un fondo de reserva para el caso de que existan contingencias imprevistas que a principios de 2009 disponía de 56.000 millones de euros, cifra que se espera aumentar hasta lograr los 65.000 millones a final de año. La mayoría de este fondo está invertido en activos financieros públicos por un importe, a precio de adquisición, de 47.811,1 millones de euros.

Este fondo prioriza la inversión en deuda pública española, ya que en general su coste es más barato y la rentabilidad más alta. Existen activos financieros emitidos en Reino Unido que suponen aproximadamente el 54% del total, mientras que el resto de deuda está invertido en Alemania, Francia y Países Bajos.

El sistema público de pensiones español es ante todo un sistema solidario. De hecho existe lo que se conoce como complemento de mínimos, que es una cantidad que se añade a las pensiones más bajas a fin de que alcancen la cuantía mínima que para las mismas se fija anualmente.

En relación a la financiación de los complementos a mínimos observamos un incremento paulatino en lo que se refiere a la aportación del estado, mientras que la tendencia en la cotización ha sido la inversa. Los incrementos de los complementos a mínimos que se produzcan se financiarán a través de la imposición general. En la tabla 1 se muestran las dos fuentes de financiación de los complementos a mínimos:

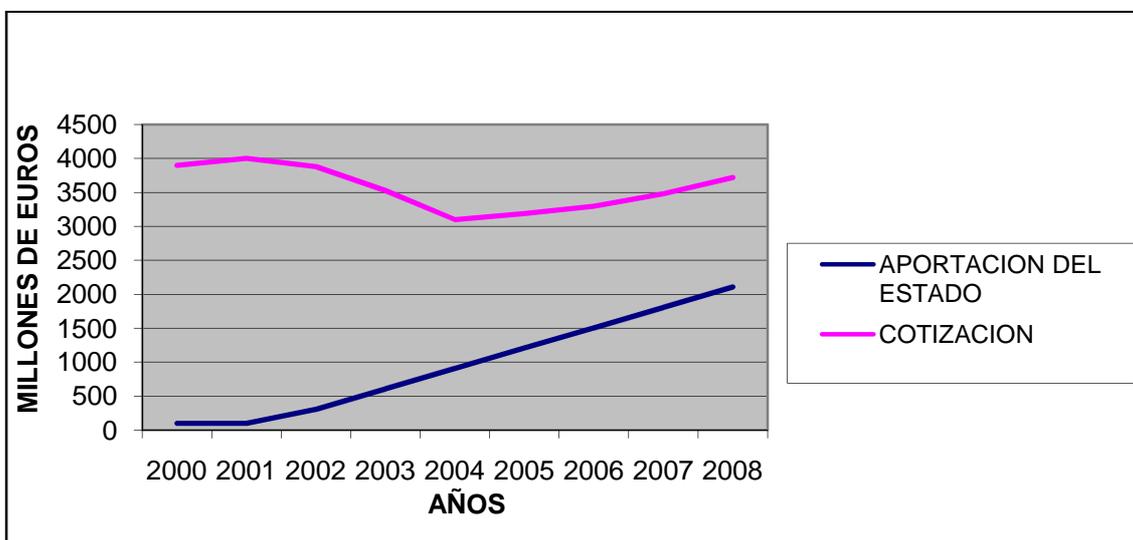
Tabla 1. Financiación de los complementos a mínimos.

Fuente: Informe Económico Financiero de la Seguridad Social

AÑO	APORTACIÓN DEL ESTADO		COTIZACIÓN		IMPORTE TOTAL
	IMPORTE	% s/total	IMPORTE	% s/total	
2000	97,89	2,45	3901,79	97,55	3999,69
2001	97,89	2,39	4003,79	97,61	4101,68
2002	306,35	7,32	3881,59	92,68	4187,94
2003	606,35	14,67	3526,98	85,33	4133,33
2004	906,35	22,63	3098,31	77,37	4004,66
2005	1206,35	27,44	3190,02	72,56	4396,37
2006	1506,35	31,36	3296,47	68,64	4802,82
2007	1806,35	34,16	3480,8	65,84	5287,15

En el gráfico 1 se muestra la evolución en el tiempo de ambas aportaciones.

Gráfico 1. Financiación de los complementos a mínimos de pensiones



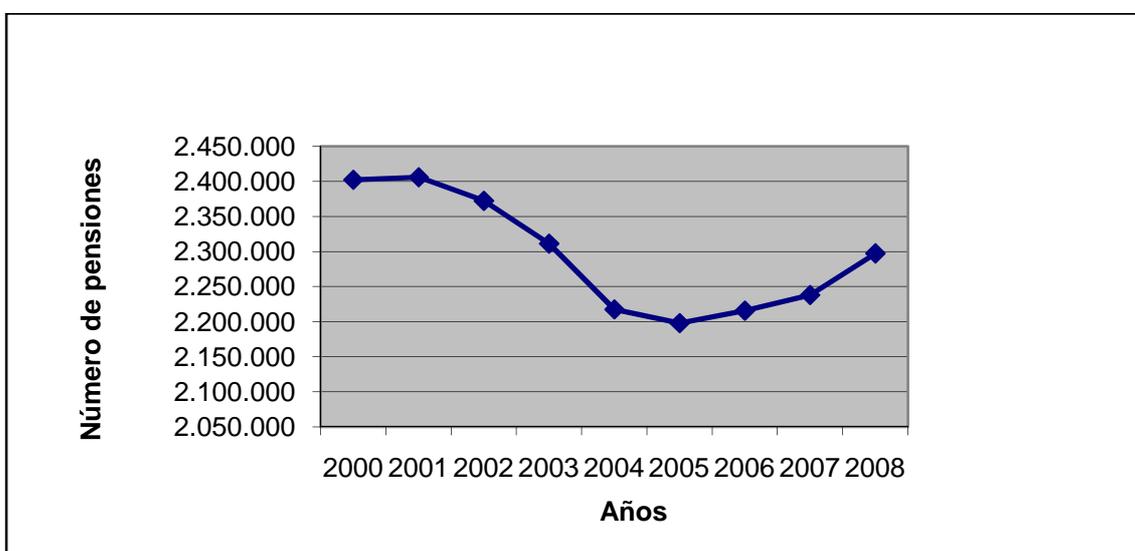
Recordemos que los complementos por mínimos no tienen carácter consolidable y serán absorbibles con cualquier incremento futuro que puedan experimentar las percepciones de los interesados, ya sea en concepto de revalorizaciones o por reconocimiento de nuevas prestaciones de carácter periódico que den lugar a la concurrencia de pensiones. En este supuesto, la absorción del complemento por mínimo tendrá efectos desde el día primero del mes siguiente a la fecha de la resolución de reconocimiento de la nueva prestación.

Además, son incompatibles con la percepción por el pensionista de rendimientos íntegros de trabajo personal por cuenta propia o ajena, y/o de capital, o cualesquiera otros rendimientos sustitutivos de aquéllos, cuando la suma de todas las percepciones, excluida la pensión a complementar, exceda de 6.761,61 euros anuales.

A tal efecto, también se computarán entre tales ingresos las plusvalías o ganancias patrimoniales, valoradas conforme a la legislación fiscal, así como los rendimientos que puedan deducirse del montante económico del patrimonio, aplicando a su valor un tipo de interés del 2,75 %, con la excepción de la vivienda habitualmente ocupada por el pensionista y de los bienes cuyas rentas hayan sido computadas.

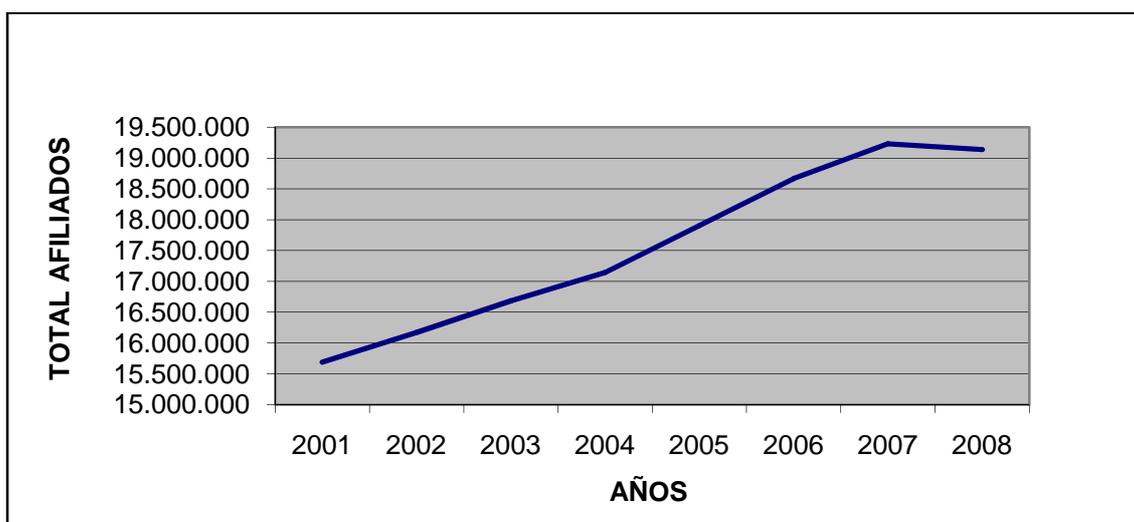
En la gráfica siguiente comparamos el número de pensiones que reciben el complemento a mínimos a lo largo del tiempo.

Gráfica 2. Evolución del número de pensiones que perciben complemento a mínimos



Respecto al número de afiliados a la Seguridad Social, tal como muestra el gráfico 3, se constata que el pico máximo de afiliados coincidió con el auge del ciclo económico reciente en 2007. A partir de este momento se experimenta una bajada en el número de afiliados. Analizando datos recientes, la Seguridad Social perdió 61.276 cotizantes en noviembre de 2009 (-0,34%), con lo que el número de afiliados medio se situó en 17.847.669 ocupados, según datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. La caída de la afiliación se vuelve a ralentizar si la comparamos con datos de hace un año en los que hubo una pérdida de 197.087 afiliados.

Gráfico 3. Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social por años



Por la tanto, tras una caída abrupta de la afiliación en los tres primeros meses del año, se constata una suavización en la caída o meseta. En los registros por sectores, destaca una vez más, el aumento de la afiliación en Educación, con 22.757 nuevos ocupados, lo que significa un incremento del 3,37% respecto al mes de octubre. Las caídas más significativas se producen en Hostelería y Construcción que cae en 14.156 afiliados (-1,12%).

La serie desestacionalizada muestra una disminución de la afiliación en 27.454 ocupados para el total del sistema, que supone la mitad de la registrada el pasado mes de octubre; el dato por actividad económica refleja el incremento en el sector servicios con 13.190 ocupados más y continua la moderación de la caída, especialmente en construcción e industria, con 24.241 y 5.943 afiliados menos, respectivamente; el sector agrícola también registra durante el último un leve descenso, -2.076 afiliados.

Por regímenes, el General registró 13.499.435 afiliados, con una pérdida de 42.497 ocupados respecto al mes anterior y una variación interanual de -5,35%. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) perdió en octubre 12.207 trabajadores, con una variación interanual de -4,98% y un registro de 3.170.356 afiliados. También

han caído las afiliaciones en los regímenes Agrario (-6.817) y del Mar (-749). El primero alcanzó 816.064 afiliados y 65.655 el segundo.

La variación interanual del Régimen Agrario es netamente positiva con un 7,38%, en tanto que la tasa del Régimen Especial del Mar ha descendido en el último año un -4,72%. El Régimen Especial del Carbón tuvo en noviembre 7.245 afiliados, 13 menos que en octubre, en tanto que la tasa interanual cayó -8,34%; el Régimen de Empleados de Hogar ha aumentado el pasado mes en 1.007 afiliados, con un registro de 288.914 trabajadores y una tasa interanual de 1,12%.

En el conjunto del Sistema de la Seguridad Social se registran 9.922.472 hombres (55,60%) y 7.925.177 mujeres (44,40%). La afiliación de extranjeros ha registrado 28.954 afiliados menos y se sitúa en 1.863.344 ocupados.

Tabla 2. Evolución de la afiliación por regímenes

MEDIAS ANUALES	GENERAL	AUTÓNOMOS	AGRARIO	MAR	CARBÓN	HOGAR	TOTAL
2001	11.697.069	2.614.044	1.127.395	78.370	16.607	156.019	15.689.504
2002	12.126.322	2.654.749	1.123.529	76.577	14.917	175.361	16.171.455
2003	12.540.535	2.730.806	1.136.210	76.146	13.493	185.250	16.682.440
2004	12.948.693	2.837.533	1.089.774	74.974	12.030	181.214	17.144.218
2005	13.561.695	2.933.628	1.046.062	73.289	10.512	279.066	17.904.252
2006	14.226.490	3.017.742	1.003.215	72.079	9.405	338.668	18.667.599
2007	14.783.305	3.119.916	971.531	71.183	8.683	277.369	19.231.987
2008	14.650.273	3.383.685	744.353	69.740	7.988	280.018	19.136.057

Los sistemas públicos de pensiones escandinavos siempre se han tomado como referencia por su alto nivel de desempeño. El sistema de pensiones danés se basa en el equilibrio y en la capacidad para asegurar las pensiones presentes y futuras para que proporcionen una adecuada cobertura.

Este equilibrio puede verse alterado por un aumento de la esperanza de vida, lo que implica que los ciudadanos van a percibir más ingresos de los fondos públicos en concepto de pensiones durante más años. Por tanto, el periodo de cobertura de las pensiones será más largo, debilitando las finanzas públicas, ya que la edad efectiva de jubilación no aumenta al mismo ritmo que lo hace la esperanza de vida.

Este sistema se apoya en una tasa de empleo muy elevada, de hecho en 2005 tras los objetivos marcados en la estrategia de Lisboa fue el más alto. Estos niveles altos de empleo se refuerzan con la participación de los inmigrantes en el mercado laboral, la disminución del tiempo que los jóvenes permanecen en el sistema educativo, la reducción del absentismo por enfermedad y el desarrollo de políticas de autoempleo.

La pensión pública de jubilación se basa en un criterio de residencia y se concede a todo aquél que haya vivido en Dinamarca durante un mínimo de diez años, comprendidos entre los quince y los sesenta y cinco años de edad, cinco de los cuales deben ser inmediatamente anteriores a la percepción de la pensión. Si el tiempo de residencia es inferior, se reduce proporcionalmente.

Para calcular el importe de cada pensión se utilizan unas reglas sencillas, que aseguran un nivel de vida en la jubilación. La introducción de beneficios complementarios a las pensiones de jubilación han aumentado las pensiones sociales que favorecen a aquellos que se encuentran en una situación más desfavorecida. Los derechos a beneficios complementarios a la pensión se establecen en base al tiempo de residencia y se ajustan a la evolución de los salarios del mercado laboral, de la misma manera que el sistema público de pensiones.

Veamos la evolución en estos últimos años de este país así como unas previsiones a corto plazo.

Tabla 3. Previsiones de la OCDE hasta 2011 expresadas en porcentajes para Dinamarca.

Formuladas a Noviembre de 2009.

Dinamarca	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto doméstico bruto – volumen – precios mercado	2,4	3,3	1,6	-1,2	-4,5	1,3	1,8
Gasto en consumo privado - volumen	3,8	4,4	2,4	-0,2	-4,8	1,6	2,4
Gasto en consumo del gobierno – volumen	1,3	2,1	1,3	1,5	2,2	1,8	1,5
Capital en formación bruto a plazo fijo– volumen	4,7	13,5	3,1	-5,1	-12,4	-4,9	3,2
Gastos domésticos finales – volumen	3,3	5,7	2,2	-0,9	-4,5	0,4	2,3
Gastos domésticos totales – volumen	3,4	5,3	1,9	-0,7	-6,2	1,4	2,3
Exportaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	8,0	9,1	2,2	2,2	-9,7	1,8	4,4
Importaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	11,1	13,9	2,8	3,4	-13,0	2,0	5,4
Producto doméstico bruto – precios mercado	2,9	2,0	2,0	4,0	-0,5	1,2	2,1
Tasa de desempleo – Medida como porcentaje de la fuerza de trabajo	4,8	3,9	3,6	3,3	5,9	6,9	6,2
Balance financiero del estado – Medido como porcentaje del PIB	5,0	5,0	4,5	3,4	-2,5	-5,4	-4,0
Tasa de interés a corto plazo - % por año	2,2	3,1	4,3	4,9	1,9	1,3	2,4
IPC	1,8	1,9	1,7	3,4	1,3	1,4	1,6
Balance de cuenta corriente – Medido como porcentaje del PIB	4,3	3,0	1,5	2,2	2,5	2,1	2,1

En la tabla 4 se muestran las previsiones para Noruega.

Tabla 4. Previsiones de la OCDE hasta 2011 expresadas en porcentajes para Noruega.

Formuladas a Noviembre de 2009.

Noruega	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto doméstico bruto – volumen – precios mercado	2,7	2,3	3,1	2,1	-1,4	1,3	3,2
Gasto en consumo privado - volumen	4,0	4,8	6,0	1,4	0,0	4,4	4,5
Gasto en consumo del gobierno – volumen	0,7	1,9	3,4	3,8	5,9	3,2	2,3
Capital en formación bruto a plazo fijo – volumen	13,3	11,7	8,4	3,9	-3,9	0,4	5,3
Gastos domésticos finales – volumen	5,2	5,7	6,0	2,6	0,4	3,1	4,1
Gastos domésticos totales – volumen	5,5	5,6	5,0	3,3	-1,7	3,0	4,2
Exportaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	1,1	0,0	2,5	1,4	-7,8	-0,4	2,6
Importaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	8,7	8,4	7,5	4,4	-11,5	4,3	5,4
Producto doméstico bruto – precios mercado	8,7	8,5	2,2	9,6	-3,3	3,7	2,9
Tasa de desempleo – Medida como porcentaje de la fuerza de trabajo	4,6	3,4	2,5	2,6	3,3	3,7	3,5
Balance financiero del estado – Medido como porcentaje del PIB	15,1	18,5	17,7	18,8	9,6	9,9	10,8
Tasa de interés a corto plazo - % por año	2,2	3,1	5,0	6,2	2,5	2,9	4,0
IPC	1,5	2,3	0,7	3,8	2,3	1,6	2,2
Balance de cuenta corriente – Medido como porcentaje del PIB	16,1	17,3	15,9	19,4	17,4	18,6	18,1

En el año 1999 se realizaron diversas reformas en el sistema público de pensiones sueco con el fin de dotarlo de mayor viabilidad. Estas medidas estaban encaminadas en aumentar las contribuciones a las pensiones, lo que supone una pesada carga para la población trabajadora, y ampliar la edad de jubilación.

Los ciudadanos pueden recibir una pensión ocupacional y otra nacional. Además, el ciudadano puede complementar estos ingresos con ahorros provenientes de un fondo de pensiones privado. El estado también garantiza una pensión a aquellos que por sus propios medios no han obtenido unos niveles suficientes. Las contribuciones al sistema de pensiones se guardan en cuentas individuales ficticias. Cuando un pensionista se fallece, los fondos restantes se dividen proporcionalmente al resto en forma de un bono adicional.

Existen ciertos grupos sociales a los que el estado considera un derecho suplementario, que se considera un importe con derecho a jubilación. Estos grupos son: padres con hijos pequeños; personal militar; estudiantes e individuos con compensaciones por enfermedad. Estas cantidades son sufragadas íntegramente con ingresos públicos.

Respecto al funcionamiento del sistema, habría que tener en cuenta ingresos de dos tipos. La mayor parte, el 16% de los ingresos con derecho a pensión, pasan a un seguro en el que se guardan los ingresos pagados durante la vida laboral y que posteriormente se utilizan cuando el trabajador se jubila. El 2,5% restante se consolida en un sistema Premium en la que el individuo tiene una cuenta individual, con fondos que el beneficiario elige. Los ingresos provenientes del primer tipo se invierten en un *buffer fund*, que está incluido entre los activos del sistema de reparto y contribuye a la financiación a largo plazo del sistema de pensiones.

Una vez alcanzada la jubilación, el valor anual de la pensión es calculado dividiendo el capital individual acumulado en el sistema de reparto por un divisor corregido. Este valor está basado en la esperanza media de vida y una regla por la que cada año se suben los salarios en un 1,6%. Este porcentaje se incorpora para que no exista tanto desfase entre el sueldo y la pensión.

A partir de la fórmula anterior podemos deducir que cuanto más tarde se jubile un ciudadano más pensión recibirá, ya que acumulará mayor capital, y como la esperanza de vida esperada disminuye, el divisor corregido disminuirá y por tanto el resultado del cociente aumentará, con lo que el ciudadano recibirá mayor pensión.

Para aquellos que por diferentes razones no reciben una pensión adecuada del sistema nacional de pensiones, el estado les proporciona seguridad en forma de una pensión garantizada, en algunas ocasiones con un suplemento para vivienda. Este tipo de pensión es financiada con impuestos, por lo que puede haber cambios en el nivel de beneficios derivado de un cambio en las prioridades políticas. Por ejemplo, en 2005 esta cantidad ascendía a 83.922 coronas suecas ó 9.049 euros para un individuo particular. Existe un coeficiente corrector en función del coste de vida para que no se queden desfasadas con el tiempo.

Para recibir una pensión completa garantizada, se requieren 40 años de residencia en Suecia, contados en el intervalo de edad (25, 65). En caso de un beneficiario con 39 años de residencia, la pensión se calcula como un 39/40 respecto a la pensión completa garantizada.

Otros incentivos y beneficios se ofrecen para contribuir al bienestar de la población mayor, una vez alcanzan un nivel razonable de ingresos a través de sus pensiones. En este sentido existen descuentos importantes en diferentes productos y servicios. A su vez, estos servicios también contribuyen y facilitan los pensionistas suecos estar activos en la mayoría de las áreas de la vida social, así como participar en actividades políticas y culturales.

El cuidado de la población mayor está altamente subvencionado, pagando estos una pequeña parte de los costes reales. La mayor parte del presupuesto necesario para el cuidado de la gente mayor se financia a través de impuestos. Para las personas con movilidad reducida y que no pueden utilizar el transporte público, se le ofrece el servicio de taxi o el de un vehículo especialmente adaptado con un precio equivalente al del transporte público. Desplazamientos regionales y nacionales también pueden seguir este modelo de funcionamiento.

Con el fin de dar una oportunidad a las personas con discapacidad funcional para que puedan llevar una vida independiente en su propia casa, la administración tiene la obligación legal de ofrecer subvenciones para la adaptación de la vivienda de acuerdo con las discapacidades manifestadas por el individuo.

Como ejemplo de estas actuaciones podemos citar la eliminación de los escalones en el hogar o la adaptación de los baños a las necesidades de los usuarios. Respecto a la atención médica, dental y farmacéutica de los jubilados, también existen descuentos, ya que el paciente únicamente paga costes hasta una determinada cantidad.

Una amenaza con la que cuenta este país, y en general la mayoría de las empresas de la UE con gran tamaño, a pesar de que los ciclos económicos positivos son cada vez más largos, y las empresas cuentan con más beneficios, su elevada prioridad por crecer y ganar tamaño les hace seguir políticas de reducción de costes, y una manera muy generalizada es el despido de empleados, y por ende, el crecimiento de la tasa de desempleo.

La flexibilidad en la edad de jubilación y la posibilidad de una reducción de jornada son dos factores positivos para el sostenimiento del plan de pensiones. La media de edad a la que se abandona el mercado laboral es especialmente elevada, particularmente en el caso de las mujeres. Esto refleja un comportamiento diferente en el mercado laboral de las mujeres respecto a generaciones anteriores, en las que las mujeres no empezaban a trabajar hasta que los hijos fueran adolescentes, y en muchos casos abandonaban el trabajo más tempranamente, momento que coincidía cuando el marido se jubilaba.

La tabla 5 nos muestra las previsiones para Suecia.

Tabla 5. Previsiones de la OCDE hasta 2011 expresadas en porcentajes para Suecia.

Formuladas a Noviembre de 2009.

Suecia	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto doméstico bruto – volumen – precios mercado	3,3	4,5	2,7	-0,4	-4,7	2,0	3,0
Gasto en consumo privado - volumen	2,7	2,5	3,1	-0,4	-1,2	1,7	2,4
Gasto en consumo del gobierno – volumen	0,4	2,3	0,6	1,1	1,6	0,7	0,6
Capital en formación bruto a plazo fijo – volumen	8,9	9,4	7,7	2,4	-17,0	-2,0	5,5
Gastos domésticos finales – volumen	3,1	3,7	3,3	0,6	-3,8	0,7	2,4
Gastos domésticos totales – volumen	3,1	3,9	4,1	0,0	-5,3	1,4	2,4
Exportaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	6,9	8,6	6,0	1,6	-13,1	3,2	6,5
Importaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	6,7	8,7	9,6	3,1	-15,4	2,6	6,0
Producto doméstico bruto – precios mercado	0,9	1,4	2,8	3,4	2,2	1,3	2,1
Tasa de desempleo – Medida como porcentaje de la fuerza de trabajo	7,7	7,1	6,1	6,2	8,2	10,3	10,1
Balance financiero del estado – Medido como porcentaje del PIB	2,0	2,4	3,8	2,5	-2,0	-3,0	-2,0
Tasa de interés a corto plazo - % por año	1,7	2,3	3,6	3,9	0,4	0,3	1,6
IPC	0,5	1,4	2,2	3,4	-0,3	1,4	3,2
Balance de cuenta corriente – Medido como porcentaje del PIB	6,8	8,6	8,8	6,2	7,8	8,2	8,6

La tabla 6 muestra las previsiones para el caso de España.

Tabla 6. Previsiones de la OCDE hasta 2011 expresadas en porcentajes para España.

Formuladas a Noviembre de 2009.

España	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto doméstico bruto – volumen – precios mercado	3,6	4,0	3,6	0,9	-3,6	-0,3	0,9
Gasto en consumo privado - volumen	4,2	3,8	3,6	-0,6	-5,1	-1,1	0,6
Gasto en consumo del gobierno – volumen	5,5	4,6	5,5	5,5	4,4	1,3	0,8
Capital en formación bruto a plazo fijo – volumen	7,0	7,2	4,6	-4,4	-15,3	-5,3	-0,8
Gastos domésticos finales – volumen	5,2	4,9	4,2	-0,6	-6,1	-1,6	0,3
Gastos domésticos totales – volumen	5,1	5,2	4,2	-0,5	-6,2	-1,6	0,3
Exportaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	2,5	6,7	6,6	-1,0	-13,5	5,5	7,8
Importaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	7,7	10,2	8,0	-4,9	-20,1	-0,4	5,4
Producto doméstico bruto – precios mercado	4,3	4,1	3,3	2,5	0,3	0,2	0,0
Tasa de desempleo – Medida como porcentaje de la fuerza de trabajo	9,2	8,5	8,3	11,3	18,1	19,3	19,0
Balance financiero del estado – Medido como porcentaje del PIB	1,0	2,0	1,9	-4,1	-9,6	-8,5	-7,7
Tasa de interés a corto plazo - % por año	2,2	3,1	4,3	4,6	1,2	0,8	1,9
IPC	3,4	3,6	2,8	4,1	-0,4	0,8	-0,1
Balance de cuenta corriente – Medido como porcentaje del PIB	-7,4	-9,0	-10,0	-9,6	-5,3	-3,8	-3,0

En el Reino Unido, el sistema de la Seguridad Social se administra por el gobierno central, concretamente por el departamento de trabajo y pensiones que es responsable tanto del desarrollo, mantenimiento y gestión del programa de Seguridad Social como de la política gubernamental referida al estado de bienestar.

Los tres pilares de este sistema descansan en una pensión básica estatal (PB), una pensión secundaria estatal (PS) y las pensiones voluntarias privadas. Las dos primeras forman el sistema público de pensiones, financiado con las contribuciones de los trabajadores asalariados y autónomos, a través de un sistema de reparto. La tercera es voluntaria pero está incentivada con deducciones fiscales. En el Reino Unido el sector de las pensiones privadas está muy desarrollado y en torno a dos tercios de los pensionistas disponen de pensión privada. Hay dos tipos: 1) Pensiones ocupacionales ofrecidas y gestionadas por las empresas a sus trabajadores; 2) Pensiones personales ofrecidas por el sector financiero.

Uno de los principales problemas de este sistema de pensiones es su complejidad, de hecho en encuestas realizadas a ciudadanos se ha constatado que los mismos no conocen ni las reglas de funcionamiento ni la operativa necesaria para el cálculo del montante final que se le paga a un ciudadano cuando se jubila.

Existe en este modelo lo que se conoce como la pensión garantizada, con el fin de terminar con la pobreza de los pensionistas, ya que en 1997 el 27% de los pensionistas se consideraban como pobres. El efecto global que se ha conseguido desde la creación de este tipo de pensión es que 1,8 millones de pensionistas, de los cuales 1,3 millones eran mujeres, hayan podido salir de la pobreza.

Al igual que en los sistemas escandinavos, el estado fomenta los planes privados de pensiones. El sistema británico de pensiones se diferencia del español en que da un gran peso al sector privado (de hecho uno de los objetivos de la reforma es que el 60% de los ingresos de los jubilados provengan del sector privado).

Los esfuerzos realizados por el estado de cara a promover la sostenibilidad del plan de pensiones se basan en promover un sistema que incluya la implicación del sector público y privado; proveer información sobre los derechos a la pensión, promoviendo así el ahorro en el futuro y finalmente aumentar los niveles de empleo, fomentando vidas laborales más longevas.

Un informe público elaborado en 2007 muestra que el gasto en pensiones que realiza el estado incluyendo la pensión garantizada, tiene una proyección de leve crecimiento en los próximos 50 años, del 5% PIB en 2003/2004 a 5,8% PIB en 2053/54, por lo que se confirman los resultados sobre estudios anteriores en los que se confirma que el gasto de las pensiones del estado sigue siendo relativamente estable en el tiempo.

Las previsiones hasta 2011 para el Reino Unido se muestran en la tabla 7:

Tabla 7. Previsiones de la OCDE hasta 2011 expresadas en porcentajes para Reino Unido.

Formuladas a Noviembre de 2009.

Reino Unido	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto doméstico bruto – volumen – precios mercado	2,2	2,9	2,6	0,6	-4,7	1,2	2,2
Gasto en consumo privado - volumen	2,2	1,5	2,1	1,2	-3,0	-0,2	2,0
Gasto en consumo del gobierno – volumen	2,0	1,6	1,2	2,5	2,8	3,3	0,6
Capital en formación bruto a plazo fijo – volumen	2,4	6,5	7,8	-3,3	-16,1	-5,2	2,6
Gastos domésticos finales – volumen	2,2	2,3	2,9	0,7	-4,0	-0,2	1,8
Gastos domésticos totales – volumen	2,1	2,4	3,0	0,3	-5,5	0,3	1,8
Exportaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	7,9	11,3	-2,8	1,0	-10,6	4,4	6,9
Importaciones de bienes y servicios – volumen – Base en la contabilidad nacional	7,1	8,8	-0,7	-0,8	-13,3	0,9	5,0
Producto doméstico bruto – precios mercado	2,0	2,8	2,9	2,9	1,1	1,5	0,6
Tasa de desempleo – Medida como porcentaje de la fuerza de trabajo	4,8	5,4	5,4	5,7	8,0	9,3	9,5
Balance financiero del estado – Medido como porcentaje del PIB	-3,3	-2,7	-2,7	-5,3	-12,6	-13,3	-12,5
Tasa de interés a corto plazo - % por año	4,7	4,8	6,0	5,5	1,2	0,6	1,4
IPC	2,0	2,3	2,3	3,6	2,1	1,7	0,5
Balance de cuenta corriente – Medido como porcentaje del PIB	-2,6	-3,3	-2,7	-1,6	-2,6	-2,4	-2,0

Si analizamos en conjunto las tablas 3, 4, 5, 6 y 7, observamos que para el año 2011 la inflación en los tres países escandinavos analizados se sitúa en una media del 2,33. En el Reino Unido la tasa se espera que sea menor, concretamente un 0,5 mientras que en España se espera que este índice sea negativo, -0,2. Estos datos de inflación tan variables según el país pueden tener efectos respecto a las políticas monetarias a seguir incurriendo en ciertos desajustes dada la variabilidad en la tasa de inflación.

Una variable que tiene especial incidencia en la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones es la tasa de desempleo. En los países escandinavos se proyectan tasas de desempleo especialmente bajas para 2011, de hecho la OCDE prevé que para Dinamarca este porcentaje sea de 6,2%, un 3,5% para Noruega y un 10,1% para Suecia. En el Reino Unido se alcanzarán valores en torno al 9,5% y para España se proyectan datos especialmente negativos con una tasa de desempleo en torno al 19%.

Estudios recientes advierten que para que un país cree empleo no únicamente es necesario que el PIB aumente, de hecho crecimientos inferiores al 1,5% no garantizan la creación de empleo. Por tanto, además de salir de la recesión un país necesite niveles de crecimiento significativos para provocar efectos positivos en lo que se refiere a la creación de empleo.